

Las Provincias de Levante



Año XI.—Núm. 3059

Murcia 10 Junio de 1896

Tres ediciones diarias

TIENDA
de la Campana
MURCIA

SEGUNDA REMESA
DE SOMBREROS DE PAJA
DESDE 5 A 18 REALES

Mercé y Comp.^a
PLATERIA
MURCIA

✠
EL SEÑOR
Don José Tortosa Tornel
HA FALLECIDO
en el día 10 de Junio de 1896, después de recibir los Stos. Sacramentos.
R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Carmen Ramos Fernandez, hijas D.^{as} Antonia y doña Carmen, hijos políticos D. Alfonso Córdoba y D. José Lorea, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,
Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones, y asistir á su funeral y entierro, que tendrán lugar en la Iglesia de Santa María; el primero á las diez de la mañana del día 11 de los corrientes, y el segundo á las cuatro y media de la tarde; por cuyo señaladísimo favor les anticipan las mas expresivas gracias.
No se reparten esquelas.—Casa mortuoria: final de la calle de Puigercer, antes de la Gloria.—El duelo se despide en la plaza de Agustinas.

Edición de la noche.—10 Junio

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

Toda la prensa de España pide unánimemente que se haga una ley especial contra el anarquismo, á fin de reprimirlo con energía y severidad.

Opinamos por que se haga la ley, pero entendemos que el procedimiento debe ser militar y sumarisimo.

La ley especial de secuestros, ha puesto freno á los de Andalucía, que tenían amedrentadas las provincias andaluzas.

La propaganda y la asociacion anarquista, deben castigarse tambien con severidad saludable.

Los asesinos de seres inocentes, las bestias, no pueden pedir ni merecen que se les aplique la ley por que se rigen los pueblos civilizados.

Veremos lo que hace el Parlamento.

Afortunadamente jamás ha sido en nuestra provincia tan satisfactoria, la situacion sanitaria como en las presentes circunstancias.

Pero conviene por lo mismo, ahora que se aproxima la época de los grandes calores, extremar todas las medidas que la higiene pública aconseja.

En esta materia hay que ser intransigentes é inexorable.

El diputado por Cartagena Sr. García Aliz, tiene un proyecto muy beneficioso para el término de Fuenteálamo.

Lo aplaudimos y ya nos ocuparemos de él con todo el detenimiento que merece.

A los Ayuntamientos

IMPORTANTE

El día 30 de este mes espira el plazo concedido por el señor Ministro de Hacienda para liquidar los créditos

comprendidos en la Ley de Moratorias.

Terminada la liquidacion de los créditos pertenecientes á las Corporaciones populares reconocidos por el Estado, se han expedido las láminas de la Deuda á favor de aquellas, quedando por liquidar los que el Estado tiene contra dichas Corporaciones, y hacer el cálculo de compensacion que se establece en la referida Ley.

Esta última liquidacion no la han practicado la mayoría de las Corporaciones, por lo cual el Sr. Navarro Reverter, dispuso que no se entregara ni una sola de dichas láminas, mientras no se haga esta compensacion, para en definitiva entregar lo que realmente se adeude.

El Sr. Navarro Reverter, ha dado órden á todas las autoridades de hacienda para que atiendan á las Corporaciones que á ellas se dirijan, y les faciliten los medios necesarios de practicar la liquidacion última citada.

AGUILAS

Con motivo de hallarse tan próxima la temporada de verano, hemos visto gran movimiento en el precioso establecimiento de baños, «El Niágara».

Tenemos entendido, que el dueño de este establecimiento D. José María Marin, á pesar de las grandes mejoras que el año pasado introdujo en su Barneario, no piensa en el presente omitir sacrificio alguno para presentarlo en las mejores condiciones posibles y con todas las comodidades que puedan desear los forasteros, que en busca de recreo vengan á estas hermosas playas.

Son muchas las casas que se encuentran comprometidas para este verano y á precios módicos, influyendo esto mucho para que los forasteros, en vista de estas rebajas, se decidan á visitarnos como otros años.

Ahora, solo falta que la compañía del ferrocarril haga por su parte rebaja en los precios, como vienen haciendo las demás compañías.

En la madrugada del día ocho, el Teniente de Carabineros D. Hilarion Cereceda, el sargento Orduña y fuerzas á sus órdenes, en union del representante de la Compañía Arrendataria D. Manuel Bermejo, hicieron un reconocimiento en el sitio denominado Pico de la Aguilica, encontrando en una cueva hábilmente tapada, cuarenta y ocho fardos de tabaco.

Los contrabandistas no se sabe quienes puedan ser, lo único que de

público se dice, es que este reconocimiento ha sido debido á una venganza.

—En el mismo día á las once y media de la noche, se declaró un violento incendio en un establecimiento de ultramarinos, situado en la plaza de la Verdura, propiedad de los Sres. Garcia de las Bayonas.

Desde los primeros momentos acudieron muchas personas, temiendo que si el fuego se propagaba, hubiese que lamentar grandes pérdidas.

Afortunadamente, el incendio se extinguió, merced á la oportunidad de las medidas adoptadas por las autoridades, que habian acudido al lugar del suceso.

Entre los primeros que acudieron al incendio, se encontraba nuestro primer teniente de alcalde D. Francisco Alcaraz Muñoz, de quien oimos grandes elogios.

Las pérdidas materiales no se sabe á cuanto ascenderán, no habiendo que lamentar desgracias personales.

Corresponsal.

8 de Junio 1896.

Mercado de metales.

Cobre.

Ateniendonos á los datos estadísticos publicados en Francia é Inglaterra, las existencias de cobres durante el mes último, han llegado á 16.267 toneladas, entre las cuales figuran los cobres de procedencia española y portuguesa por 1.257 toneladas.

En cambio en las dos naciones citadas, se han realizado 17.812 toneladas, y la diferencia de las cantidades apuntadas, indica una baja en las existencias de 1.545.

Si á esto se une las necesidades del consumo, se comprenderá que es lógica la tendencia hácia el alza del precio del cobre en Londres y en Paris, el cual se sostiene invariable en los mercados de Marsella y Hamburgo.

Estaño.

La inactividad que reina en los mercados de Oriente ha debilitado la cotizacion del estaño en Inglaterra por lo que concierne á los Detroitis y á la produccion inglesa.

En Paris ha experimentado alza el Banco. Lo propio que los estaños ingleses, manteniéndose constantes los precios en Marsella y Amsterdam.

Plomo.

Con singular interés, por el afecto que despierta en nosotros la defensa de todo lo que se contrae á la produccion española, y en particular á la minería, hemos seguido atentamente y con empeño la larga discusion sostenida en la Cámara francesa sobre la proposicion de ley imponiendo un derecho de entrada á los plomos españoles, presentada hace ya mucho tiempo por el diputado Sr. Guieysse y otros varios.

Según datos allegados en el debate, Francia, que consume anualmente 80.000 toneladas de plomo, produce tan solo 12.000, debiendo acudir para cubrir su déficit á la produccion extranjera.

El derecho, cuya aplicacion se proponia, era de 1,25 francos por cada 100 kilos. Como resultado de la discusion á que nos referimos, se aprobó un contraproyecto del Sr. Siegfried, por 265 votos contra 239, desechando todo derecho de entrada sobre los plomos extranjeros, que tan solo se aplicará respecto á los países de origen que graven con un derecho de exportacion sus plomos. Es dato este que deberá tener en cuenta el señor ministro de Hacienda al redactar sus proyectos financieros.

Zinc.

Continúan en aumento en Inglaterra los pedidos de hierro galvanizado, al mismo tiempo que disminuyen las ofertas de los productores, y es consecuencia de estos dos hechos el alza que se advierte en los precios.

La subida del zinc es notable en Paris, en el Havre, y en Marsella en particular, por lo que atañe al zinc de Silesia.

Hojas de lata.

La cotizacion de este artículo es cada dia mas baja en Inglaterra, en donde aumentan de continuo las existencias, sin que renazcan las transacciones, á pesar del exiguo beneficio con que se satisfacen los productores.

Crónica alegre

Las gentes pusilánimes estan trastornadas estos dias.

Por todas partes creen ver enemigos ocultos, que les amenazan con la muerte.

El anarquismo se les presenta con toda su terrible desnudez.

La señora de D. Amadeo Torpon, dormia noches pasadas en el lecho conyugal.

De pronto dió un grito terrible y agarrando la cabeza de su marido se puso á darle golpes en las narices.

—¡Una bomba de cuarenta chime-neas!—gritaba sentándose en la cama.

—¡Perdon esposa mia!—chillaba Torpon—ya no comeré mas albaricoques sin tu permiso.

Perola señora seguia sin hacer caso, tirando de las narices de su marido y diciendo

—¡Yo arrancaré la espoleta y salvaré al pueblo de una catástrofe!

**

Hay hasta quien no se atreve á salir á la calle por temor á una mano anarquista.

¡Vecino!—decia ayer un señor desde una ventana de una azotea—hace mucho tiempo que no sale V. á la calle?

El vecino que estaba en un balcon de enfrente, contestó:

—Yo salgo todos los dias ¿por qué me dice V. eso?

—Toma, por la dinamita.

—A mi no me pasa nada, por que estoy acostumbrado á manejar explosivos peores.

—¿Usted?—exclamó el de la ventana metiendo la cabeza en la habitacion.

—Si, hombre, sí. ¿No sabe V. que soy estanquero?

—Pues mire V., no habia caido en ello. Desde hoy no fumo más.

—¿Y V., está mucho tiempo encerrado?

—Cuatro dias con este.

—¡Caracoles!

—Y cuando tengo precision de salir para algun asunto urgente mandado á mi suegra.

—¡Pobrecilla!

—¡Ca, hombre, si lo hago por su bien!

—Pues no lo entiendo.

—Ella es muy aficionada á los grandes inventos. Su primer marido inventó varias cosas; entre ellas una maquinilla para hacer canelones con poco azucar, un molde para fabricar macarrones con tierra tosca y unos polvos para cocer patatas.

—¡Pero eso qué tiene que ver?—siguió el estanquero.

—Muchísimo, por que ha de saber V. que mi suegra, desde que perdió á su marido, ha buscado los inventos como el que busca lumbre; y ya ve V., si ahora le hiciéramos volar con dina-

mita, habiamos labrado su felicidad... y la mia.

**

En casa de los señores de Trementina, anda todo revuelto.

Las chicas lloran por un lado, la madre se desespera por otro.

Y mientras tanto el Sr. Trementina dá ánimos á los desfallecidos diciendo.

—No hay más remedio que morir por la patria, los grandes hombres, no nos pertenecemos, en nosotros están clavadas las miradas de la gente envidiosa y ruin; no llorar, moriré como un mártir, los talentos estorbanos, sé que no tengo hora segura, pero venga la muerte.

—¡Por Dios, no digas eso!—grita su esposa.

En este momento, llaman á la puerta.

—¡La bomba!—exclaman todos aterrados.

—Abrid la puerta—dice el padre con arrogancia.

—¿Quién es?—pregunta una de las chicas con timidez.

—De parte de D. Aniceto Caletre, que vaya el Sr. Trementina á ponerle á su mujer cinco docenas de sanguijuelas moyares.

**

¿Y Vds. tienen miedo á la dinamita?

Yo ninguno.

—¿Qué mas dinamita que el calor que se nos viene encima!

J. ARQUES.

Noticias generales

A LOS INTERESADOS HEREDAMIENTOS DE BENDAMÉ MAYOR Y MENOR

Por acuerdo de los juntamentos celebrados en 14 de Marzo de 1894 y 20 de Diciembre de 1895, se ha practicado un reparto en el referido heredamiento, hallándose todos los antecedentes á disposicion de los interesados, por espacio de 15 dias, á contar desde esta fecha, en la casa Ayuntamiento y en el negociado de Aguas, donde se admitiran todas las reclamaciones justas que se refieran á la mayor ó menor cantidad de tahullas asignadas en el reparto á los interesados. Murcia Junio de 1896.

Junta de abogados.
El domingo tuvo lugar la renovacion de la junta del ilustre Colegio de abogados de Albacete, segun las disposiciones de sus estatutos, en la siguiente forma:
Decano.—D. Dionisio Guardiola Perras.

Diputado 1.º.—D. Guillermo Garijo.
Idem 2.º.—D. Antonio Picazo.
Idem 3.º.—D. Atanasio Gil Tortosa.
Idem 4.º.—D. Juan José Escobar.
Tesorero.—D. Máximo Garcia Tejada.
Secretario-Contador.—D. Leopoldo Cadenas.

Traslado.
Ha trasladado su domicilio y taller de encuadernacion á la calle del Val de San Antolin núm. 78, nuestro buen amigo D. Santiago Areu, lo que avisa á sus numerosos parroquianos.

Pleito.
Para hoy estaba señalada en la Audiencia territorial de Albacete, la vista de un pleito seguido en el juzgado de Lorca, por D. Manuel Musso, con D. Gonzalo y D. Ramon Musso, sobre particion de bienes. Letrados, señores Guardiola y Alcázar.

